Convocatoria 7 plazas de Auxiliar Administrativo/a
TRIBUNAL CALIFICADOR

ANUNCIO

El tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo de siete (7) plazas de Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, y configuración de lista de reserva, del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, mediante el sistema de oposición, en sesión celebrada el día veintinueve de octubre de dos mil veintiséis, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

"INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS TEÓRICO Y PRÁCTICO DE LA OPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE SIETE (7) PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A Y CONFIGURACIÓN DE LISTA DE RESERVA, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS NUEVE (9:00) HORAS (HORA DE COMIENZO DEL LLAMAMIENTO).

1.- NORMAS DE DESARROLLO DE LA PRUEBA.

1º) Los ejercicios se celebrarán el **lunes 16 de noviembre de 2026.**

A las NUEVE (9:00) horas comenzará el llamamiento en las instalaciones del GRAN CANARIA ARENA, CALLE FONDOS DE SEGURA, S/N.

Los aspirantes accederán al recinto por los accesos que comunican con el vial Matías Vega Guerra, permaneciendo en la explanada que se ubica frente a las puertas de acceso a las instalaciones en las que se realizará el correspondiente llamamiento.

Dado el volumen de aspirantes y el lugar de celebración de los ejercicios, se ruega debida anticipación en la llegada al recinto.

2º) El aspirante indicará en el momento del llamamiento si desea que se le expida **certificado de asistencia** que se le entregará al final de la prueba.

3º) Se efectuará un único llamamiento por cada uno de los ejercicios (teórico y práctico). Dado el volumen de aspirantes, el llamamiento se ha dividido en bloques, y distribuido entre distintas puertas de acceso. **La puerta de acceso que corresponde a cada aspirante, se publicará con la debida antelación a la fecha de celebración de los ejercicios. Es muy importante que cada aspirante tenga claramente identificada su puerta de acceso, donde deberán estar situados a las NUEVE (9:00) horas. En cada puerta de entrada habrá un cartel grande en donde se señalarán las letras que corresponden a cada acceso.**

Al final de las presentes instrucciones se indica de forma gráfica la ubicación del recinto, área de explanada y zona en donde se sitúan las puertas de acceso.

Una vez finalizado el primer ejercicio teórico, habrá un descanso de 30 minutos, transcurridos los cuales se procederá a efectuar el llamamiento para el segundo ejercicio (ejercicio práctico). **La hora exacta del segundo llamamiento será comunicada por el tribunal el día de la realización del examen.**

4º) Los aspirantes deberán identificarse con su DNI, permiso de conducir o pasaporte, debiendo aportarse en cualquier caso el documento original y en vigor. No se admitirán fotocopias, fotografías ni capturas de pantalla de los citados documentos ni cualquier otro formato que no haya sido emitido por un organismo oficial.

Una vez efectuado el llamamiento no se autorizará la entrada de aspirantes que se incorporen con posterioridad, de modo que deberán asegurarse de estar en el lugar del llamamiento en la fecha y hora indicada.

Cada aspirante recogerá una tablilla una vez que accedan al recinto, y se irán sentando en los distintos sectores del mismo, en la forma indicada por los miembros del tribunal y/o sus colaboradores.

IMPORTANTE: Una vez finalizado el ejercicio, los aspirantes levantarán la mano indicando tal circunstancia y cuando sea autorizado por el encargado/a responsable de cada sector, se hará entrega al mismo de la

Código Seguro De Verificación	9KIDrUYelqs7BMQS/TFjCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Tavío Hinestrosa	Firmado	29/10/2026 13:23:20
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

hoja con las preguntas del examen, de la hoja de respuesta y de la hoja identificativa. Del mismo modo deberán proceder si una vez leído el examen desean abandonar el ejercicio, en cuyo caso el encargado responsable del sector anotará en lugar visible el nombre y apellidos del aspirante que abandona la sala, así como el número de identificación del mismo.

Queda terminantemente prohibido abandonar el recinto sin la previa autorización y supervisión del encargado responsable del sector. **Una vez se acceda al recinto para el desarrollo de cada prueba no podrá hacerse uso de los aseos.**

La salida del recinto se llevará a cabo por las puertas que les indiquen los encargados responsables del sector correspondiente, quedando prohibido hacerlo por otras puertas que no sean las indicadas.

5º) Los aspirantes deberán acudir a la realización de los ejercicios provistos **únicamente** de lápiz del número 2 y goma, no podrá hacerse uso de bolígrafos dado el medio físico de realización de la prueba, ni tampoco de libros, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos o similares, que deben estar totalmente apagados y fuera de la mesa en que se realice el ejercicio. Su incumplimiento determinará la expulsión del aspirante.

Podrán ir provistos asimismo, de una botella de agua para su exclusivo uso.

6º) Ejercicio Teórico (P1): Consistirá en la contestación de un cuestionario de cincuenta (50) preguntas más cinco (5) adicionales de reserva por posibles anulaciones. Este ejercicio se realizará en un tiempo máximo de sesenta (60) minutos. Cada pregunta tendrá tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas versarán sobre el temario completo que figura en el ANEXO III de las Bases Específicas.

La calificación será de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar al menos cinco (5) puntos para superar el ejercicio y continuar el proceso.

Para la corrección de la prueba se aplicará la fórmula siguiente:

P1= ((Cx0,20)-(Ix0,10))

C= número de respuestas correctas

I= número de respuestas incorrectas

Las respuestas en blanco ni suman ni restan.

7º) Ejercicio Práctico (P2): El segundo ejercicio se realizará de forma sucesiva en la misma jornada. Consistirá en la realización de un cuestionario de veinte (20) preguntas tipo test, más cinco (5) adicionales de reserva por posibles anulaciones, sobre un caso práctico relacionado con el temario que figura como ANEXO III de las Bases Específicas. Este ejercicio será realizado en un tiempo máximo de sesenta (60) minutos. Cada pregunta tendrá tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta.

La calificación será de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar al menos cinco (5) puntos para superar el ejercicio.

Para la corrección de la prueba se aplicará la fórmula siguiente:

P2= ((Cx0,50)-(Ix0,25))

C= número de respuestas correctas

I= número de respuestas incorrectas

Las respuestas en blanco ni suman ni restan.

8º) Las preguntas se contestarán en la hoja de respuestas que se facilitará a cada opositor, que consta de original y autocopiativo; ésta última de color amarillo quedará en poder del aspirante para que pueda comprobar el resultado de su ejercicio a través de la página web corporativa –convocatorias en curso, en la que se publicarán las respuestas correctas del cuestionario, una vez haya finalizado el examen. **Se adjunta ANEXO I con las instrucciones para rellenar la hoja de respuestas y la hoja identificativa.**

Código Seguro De Verificación	9KIDrUYelqs7BMQS/TFjCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Tavío Hinestrosa	Firmado	29/10/2026 13:23:20
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

9º) En caso de enmiendas o tachaduras que hagan ilegible la respuesta consignada o generen duda en el tribunal, la misma se considerará como no contestada, a todos los efectos.

10º) No se podrá consignar en las hojas de respuestas, dato alguno que conduzca a la identificación personal (nombre, apellidos, DNI, firma o similar), ni marcas. El incumplimiento de tal extremo determinará la anulación de su examen y la no corrección del mismo, quedando definitivamente excluido del proceso selectivo.

La identificación del aspirante se llevará a cabo exclusivamente en el apartado destinado a tal fin, siguiendo las instrucciones facilitadas. La hoja identificativa será separada de la hoja de respuestas por el propio aspirante e introducida en el lugar y en la forma que le sea indicado por el Tribunal y/o personal colaborador, permaneciendo separadas las hojas de respuestas de la hoja conteniendo la identificación, que sólo se abrirá una vez efectuada la corrección de cada ejercicio.

11º) ASPIRANTES CON DISCAPACIDAD. Lo dispuesto en las normas contenidas en los apartados precedentes deberá entenderse con las salvedades que, en su caso, sean precisas para aquellos aspirantes que concurran por el turno de discapacidad y que requieran adaptaciones específicas en cuanto a la ubicación, forma y tiempos precisos para la realización de la prueba.

Aquellos aspirantes que hayan solicitado y acreditado adaptaciones de tiempo y/o medios para su realización, deberán identificarse ante el tribunal y/o personal colaborador en el momento de acceso al recinto, al objeto de garantizar la igualdad de oportunidades con los restantes aspirantes, de conformidad con lo dispuesto en la base reguladora séptima.

12º) Se informa a los aspirantes que el recinto dispone de un circuito cerrado de cámaras de vigilancia, necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de toda la prueba.

13º) Cualquier duda o aclaración respecto a las presentes instrucciones deberá plantearse exclusivamente a los miembros del Tribunal en el lugar de celebración de la prueba, siempre antes del inicio de la misma.

IMPORTANTE

El incumplimiento de cualquiera de las normas establecidas determinará la anulación del ejercicio y la no corrección del mismo, quedando el infractor definitivamente excluido del proceso selectivo.

Código Seguro De Verificación	9KIDrUYelqs7BMQS/TFjCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Tavío Hinestrosa	Firmado	29/10/2026 13:23:20
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

UBICACIÓN

Aclaraciones:

- **Línea azul:** zona en donde se sitúan las puertas de acceso al recinto
- **Rectángulo rojo**: área de la explanada en donde los aspirantes permanecerán para acceder al recinto

2.- NOMBRAMIENTO DE COLABORADORES DEL TRIBUNAL.

El tribunal acuerda que, una vez se hayan publicado las instrucciones, se procederá a adoptar las medidas oportunas para nombrar a los colaboradores que asistirán al tribunal durante el desarrollo del proceso selectivo, cuyo nombramiento será debidamente publicado."

La secretaria
María Isabel Tavío Hinestrosa

Código Seguro De Verificación	9KIDrUYelqs7BMQS/TFjCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Tavío Hinestrosa	Firmado	29/10/2026 13:23:20
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Convocatoria 7 plazas de Auxiliar Administrativo/a
TRIBUNAL CALIFICADOR

ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA HOJA IDENTIFICATIVA Y DE RESPUESTAS

La hoja se divide en DOS partes, la parte izquierda está destinada a la identificación del aspirantes, y la parte derecha a la cumplimentación de las respuestas.

No se podrá empezar a cumplimentar la hoja hasta que se autorice por el tribunal.

Una vez autorizado, los aspirantes dispondrán de CINCO (5) minutos para cumplimentar la parte izquierda de la hoja (identificación personal).

Deberán rellenar el apartado correspondiente al DNI/NIE, según se indica en las instrucciones de la hoja adjunta, correspondiendo cada columna a un número del DNI/NIE, SIN LETRA. Solo los números.

A continuación rellenarán el apartado de Nombre y apellidos, y lo firmarán. NO es necesario cumplimentar ningún dato más en esta hoja.

Una vez comience el ejercicio, las respuestas se rellenarán en la parte derecha de la hoja.

El examen teórico consta de CINCUENTA (50) preguntas más CINCO (5) adicionales de reserva. Por tanto, deberán rellenar de la 1 a la 55, correspondiendo las respuestas de la 51 a la 55 a las preguntas de reserva. Asimismo, las respuestas posibles son de la A a la C. No serán válidas las respuestas consignadas en el apartado D.

El examen práctico consta de VEINTE (20) preguntas tipo test, más CINCO (5) adicionales de reserva. Por tanto, deberán rellenar de la 1 a la 25, correspondiendo las respuestas de la 21 a la 25 a las preguntas de reserva. Asimismo, las respuestas posibles son de la A a la C. No serán válidas las respuestas consignadas en el apartado D.

Tendrán que rellenar con cuidado el círculo de la respuesta que consideren correcta, en caso de querer cambiar su respuesta, deberán borrar y rellenar la letra que elijan. Al borrar la primera hoja, tener en cuenta que no se borra la hoja autocopiativa, lo que puede llevar a confusiones al aspirante a la hora de realizar su propia corrección.

Código Seguro De Verificación	epl9g6v1qht3Zz5xWJJxnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Tavío Hinestrosa	Firmado	29/10/2026 12:55:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Desprender por aquí para separar de la copia

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

HOJA OFICIAL DE EXAMEN PARA PRUEBA DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS

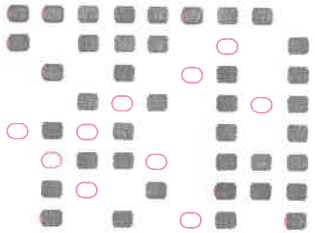

EJEMPLO D.N.I.

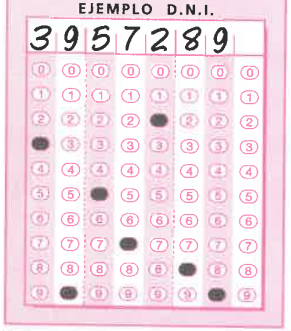

D.N.I.

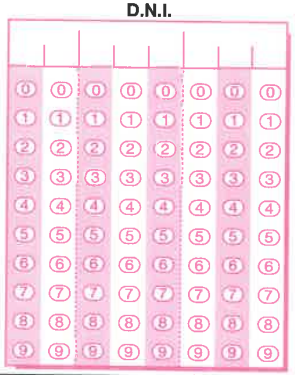

APELLIDOS	
NOMBRE	FECHA
CATEGORÍA	
EJERCICIO	

PLANTILLA	ACCESO	FIRMA
Laboral ○	Libre ○	(Por favor, al firmar no sobrepase la zona sombreada)
Funcionario ○	Promoción interna ○	
	Minúsvalía ○	

Certificado: 92347 ©Copyright 2016 Dara Informática SLU. http://www.dara.es/omr

ANEXO II

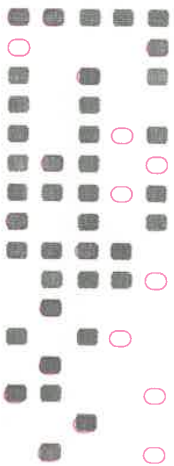

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

HOJA DE EXAMEN

No firme este ejercicio ni consigne ningun otro dato

RESPUESTAS

1 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	26 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	51 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	76 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ
2 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	27 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	52 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	77 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ
3 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	28 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	53 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	78 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ
4 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	29 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	54 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	79 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ
5 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	30 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	55 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	80 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ
6 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	31 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	56 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	81 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ
7 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	32 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	57 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	82 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ
8 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	33 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	58 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	83 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ
9 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	34 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	59 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	84 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ
10 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	35 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	60 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	85 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ
11 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	36 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	61 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	86 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ
12 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	37 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	62 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	87 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ
13 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	38 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	63 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	88 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ
14 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	39 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	64 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	89 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ
15 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	40 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	65 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	90 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ
16 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	41 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	66 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	91 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ
17 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	42 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	67 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	92 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ
18 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	43 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	68 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	93 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ
19 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	44 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	69 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	94 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ
20 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	45 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	70 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	95 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ
21 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	46 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	71 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	96 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ
22 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	47 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	72 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	97 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ
23 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	48 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	73 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	98 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ
24 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	49 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	74 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	99 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ
25 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	50 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	75 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ	100 Ⓐ Ⓑ Ⓒ Ⓓ

Certificado: 92347 ©Copyright 2016 Dara Informática SLU. Todos los derechos reservados. http://www.dara.es/omr

Código Seguro De Verificación	2RA2p0uapY0OCRyeMG1VkQ==
Firmado Por	Maria Isabel Tavío Hinestrosa
Observaciones	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).
Estado	Firmado
Fecha y hora	29/10/2026 12:55:26
Página	1/1